Sábado 9 de Junio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2362

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	25 $ %
Campaña y Provincias	30 $ »
Un ejemplar suelto	1 $ »
» » atrasado	2 $ »
Fuera de la República	
Montevideo	40 $ »
Paraguay	2 fts.
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — **Propietario: José María Velazquez** — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Presupuesto Provincial

La Nacion con su prédica inconsistente é insulsa, resultado lójico del desprestigio en que ha caido, nos dice en su número de ayer que nadie ha conseguido levantar los cargos que en "sus breves observaciones" hacia al Gobierno de la Provincia por el Presupuesto para el año próximo.

La Nacion, como ya lo demostramos, trae en sus ataques los mismos argumentos que pueden servir parare batirlos.

Se vé que su prédica no tiene por objeto una demostracion de cómo está hecho el Presupuesto, sinó pura y simplemente el desprestigiarlo, por cuanto no es obra ni menos resultado de la política de sus adeptos.

Dice que al defender el Presupuesto nos hemos colocado en mal terreno y que nuestra defensa "es naturalmente deficiente y floja". Sin embargo, mas tarde nos concede la razon y argumenta á nuestro favor de la manera siguiente:

"Es un hecho plausible que haya sido presentado en el primer mes de sesiones de la Legislatura, como manda la Constitucion; porque de este modo hay tiempo para estudiar y resolver las diversas cuestiones que comporta.

No negamos ni hemos pretendido negar que las condiciones rentísticas de la Provincia se han modificado y siguen mo dificándose favorablemente."

Como se vé, *La Nacion* se muestra no solo inconsistente, sinó tambien inconsecuente.

Segun ella, *no negó ni pretendió negar* que las condiciones rentísticas de la Provincia se han *modificando* y *siguen modificándose favorablemente.*

Si esto *no ha negado ni pretendido negar La Nacion* ¿qué es lo que *pretende* entónces?

Recien ahora encuentra que "las leyes de impuestos que estan vigentes en la Provincia tienen defectos. . . ." si, es cierto, son defectuosas, pero de ello no tiene seguramente la culpa el doctor Rocha.

El decir esto no es hacer un cargo.

¿Cómo quiere *La Nacion* que un ciclo de tiempo tan limitado y con una carga tan pesada como la que dejó la Administracion anterior, pueda el doctor Rocha haberse preocupado hasta de modificar los impuestos insignificantes, pues que "no perjudican desmedidamente la riqueza" que rigian ya cuando el doctor Rocha fué elevado al gobierno por el voto de sus conciudadanos?

El cúmulo de atenciones que ocupan al doctor Rocha, que ha tenido que reconstruir por asi decirlo, un gobierno sumido en el desprestigio y la ruina por una administracion dispendiosa como la del año 80; no le han permitido fijar su atencion en cosas de importancia secundaria, pues que otras de mayor valía la absorvian.

A los pretendidos cargos, que no son tales, hechos por *La Nacion*, basta para contestarlos y rebatirlos léer el párrafo siguiente en que opina lo que espone.

Jamás se han hecho ataques mas insólitos y que sean ellos mismos una justificacion del acado.

Nunca habíamos visto que fuese combatido aquello q' parece querer ser justificado, pues no dudaríamos en asegurar q' la mente del autor de los artículos de *La Nacion* ha sido patentizar la laboriosidad de un Gobierno, que al presentar un presupuesto, no trae en él un nuevo impuesto.

Encuentra la Contribucion Directa limitada y esto tambien le parece mal, pues á su modo de ver "es insuficiente para sufragar los gastos públicos."

¿*La Nacion* no sabe que con el órden y economia con que se admi nistran actualmente las sumas presupuestadas son las suficientes para los gastos de la Provincia?

No es, sin embargo, un problema la proba equidad del gobierno del doctor Rocha y *La Nacion* lo sabe demasiado bien, pero en su afan de desprestijiar todo aquello que no pertenece á su incubacion crée hallar defectos en lo que solo su imaginacion deslumbrada aun por la administracion luctuosa del doctor Tejedor, puede percibir.

Veamos ahora cuales son los puntos culminantes de los ataques.

¿Cuánto calcula el Ejecutivo de la Provincia que le producirá en 1884 el papel sellado?

"Ahí está el proyecto que consigna la suma de 14.500,000 ps. m|c.; esto es, 2.500,000 ps. m|c. mas que para este año, para el que se calculó solo 12.000,000 ps, m|c. ó sea mas de un 20 o|o de un año á otro, lo que es escesivo."

Este aumento le parece extraordinario, pero no dá una razon en que pueda fundarse para opinar contrariamente.

Al mas ramplon despretigiador se le hubiera ocurrido consultar, para vetre este cargo, el aumento que existe en la venta del papel sellado durante el primer trimestre de este año y el del anterior y sacar así por las cifras comparativas, si el Gobierno se habia equivocado al aumentar en el Presupuesto de este año, hasta 12.000,000 la venta de papel sellado y deducir por esto si efectivamente en las ventas no hay un aumento de un 20 o|o cuando menos.

Pero *La Nacion* no hace eso, su mala fé se lo impide, pues al citar las cifras publicaria un solemne desmentido á sus palabras.

Despues de eso, para equilibrar el Presupuesto no se cuenta con esos aumentos, pues ellos vienen á traer un escedente que, aunque problemático, hay razones fundadas para contar con él, pues es sabido que el aumento progresivo de las rentas puede calcularse de una manera relativamente exacta y que con ese aumento se ha contado siempre en los presupuestos.

Pero esta vez no; *no es absolutamente necesario* que el aumento se produzca para que no haya déficit, pues que él solamente traeria un escedente, cosa que á toda costa no quiere que suceda *La Nacion.*

Es escusado, pues, que pretenda hallar un error en lo que no ha basado cálculo ninguno, pues solamente se cuenta con eso para abonar los despilfarrados gastos de la administracion anterior, que solo miró, colocada en el poder, el satisfacer, de la manera mas escandalosa, sus ardientes deseos de meter las manos en el tesoro de la Provincia.

Esas deudas contraidas por los demagogos del 80, son las que paga con sus economias el actual Gobierno.

El pago de la deuda del Banco de la Provincia, deuda desatendida por los gobiernos anteriores, es tambien una preocupacion incesante del doctor Rocha.

Mañana nos ocuparemos de otros puntos sobre los que *La Nacion* ha pretendido lanzar todos los cargos de su, en un tiempo, autorizada palabra.

MISCELANEA

Cámara de Diputados Nacionales

Se aprobaron los proyectos jubilando á la señora Plácida Figueroa, partera del Hospital Buenos Aires, y á los guardas de Aduana Pedro Obispo, de Gualeguaychú; C. Doldan, de Santa-Fé, y Antonio Ermiaga de la Capital.

Se acordó pension á la señora Laurentina B. de Lascano.

—El P. E. remitió los antecedentes de la cuestion Santiago del Estero. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

—Los señores Picasso y Ca. solicitan privilegio por 20 años para establecer vapores remolcadores en el Estrecho de Magallanes.

—Se aprobó en general el proyecto declarando Hospital de Clínica el Buenos Aires.

El Lloyd Argentino

La propuesta hecha por el *Lloyd* ha sido recibida con aplauso unánime por la generalidad y mas aun por aquellos que tienen intereses en aquellas apartadas regiones y que ven en la realizacion del proyecto un gran impulso á la explotacion de los productos naturales.

La empresa del Lloyd ha prestado eminentes servicios en la navegacion de los rios, estableciéndola con regularidad lo cual ha producido la comodidad y baratura que hoy nos ofrece.

Refiriéndose al asunto, nuestro colega *La República* trae en su número de ayer un estenso y razonado suelto que termina de la siguiente manera:

"Nuestra navegacion es defectuosísima y la propuesta toca bien los puntos débiles: la línea del Paraguay con ocho vapores, siete viajes al mes, con el apéndice de pequeños vapores para el Chaco y la línea del Alto Paraná cuatro vapores, cuatro viajes al mes, remontando hasta Posada, capital de Misiones—son hoy de la mas grande oportunidad y bien reclamada por la exigencia del comercio y de la sociabilidad.

La decision del Congreso Nacional no puede ser dudosa—tanto menos despues del aplauso público unánime que ha merecido respecto á la propuesta del *Lloyd Argentino.* El impulso que recibirá nuestra viabilidad será grande, así como los beneficios que acarreará á las diversas regiones que abarcará en su tránsito, beneficiando consecuentemente á la Nacion con usura en cambio del concurso que justamente se le pide".

Una sesion en las Cámaras Españolas.

Por lo curioso, vamos á dar noticia de un incidente habido en el Congreso Español.

Efecto de lo lluvioso del dia y de la densidad de la atmósfera, el salon de sesiones aunque apenas eran las cinco de la tarde, estaba completamente á oscuras.

No se distinguian los Diputados de uno á otro banco.

Comienza á rectificar el señor Carvajal, y se expresa así:

"No sé, á ciencia cierta, por la oscuridad que me rodea, si el señor Ministro de la Gobernacion está en su banco; pero como conozco su exquisita cortesía parlamentaria, supongo que estará en su puesto.

Grandes risas.

Varios Diputados gritan: ¡Luces, luces!

Un ugier, con una vela encendida, entra en el salon y se dirige al lugar que ocupa el señor Carvajal.

—Nó, nó—dice éste—lleve vd. la luz al Ministro.

El ugier obedece, atraviesa el hemiciclo y va á colocar la luz en el pupitre de S. E.

—Nó, hombre, nó: al señor Carvajal—exclama el Ministro.

El ugier, con la luz en la mano, vuelve á atravesar la Cámara, sube los escaños y lleva la bujia al Diputado malagueño.

—Pero hombre, si yo no necesito luz, —repite el señor Carvajal.

En medio de las risas que esta escena produce, el ugier no sabe qué hacer de si, ni de la luz.

—¿Estamos en la representacion de *La Sonámbula*?—dicen algunos.

Varios Diputados. Esa luz al señor Sagasta,—que acababa de entrar en el salon.

—Sí, sí, afirman otros; al señor Sagasta, que hace tiempo vive a oscuras.

Al fin se encienden todos los candelabros de gas y se termina esté paso cómico, tan imprópio de la magestad de la Cámara digno de la revista del teatro de Variedades *Luces y sombras.*

Reposicion de grados

Hé aquí lo que existe de verdadero sobre este asunto que tanto ha preocupado a la prensa en general.

Como se sabe, el mensaje del P. E. al Senado no comprendia sinó á los gefes dados de baja por el Gobierno y no á los que la habian obtenido á su solicitud.

Inmediatamente de pasado ese mensaje, algunos Senadores vieron personalmente al General Roca, pidiéndole se incluyera tambien á los gefes que estaban en la segunda de las categorias mencionadas; á lo que contestó el Presidente que él, por su parte, no tenia inconveniente alguno, pero que el decoro del Gobierno le imponia no devolver los grados sinó á aquellos á quienes se les hubiesen quitado y no tambien á los que pidieron su baja, para evitar cualquier desaire,—asegurando que si alguno de los gefes le manifestaba en nombre de sus compañeros, su intencion de aceptar la reposicion, estaria pronto á reformar el mensaje con sumo gusto.

Uno de los Senadores que hablaron con el General Roca fué el doctor don Diego de Alvear, quien trasmitió lo dicho en el anterior párrafo á su amigo el doctor don Delfin Huergo, para que este lo hiciera saber á los militares miembros del partido liberal.

De esto hace unos seis ú ocho dias. El doctor Huergo, despues de hablar con los diversos gefes, pidió al General Emilio Mitre se apersonase al Presidente, á dar la seguridad pedida por éste,—á lo que aquel no tuvo inconveniente en acceder.

Hay que notar que el General Mitre es uno de los dados de baja, y que por lo tanto estaba comprendido en el primitivo mensaje.

El doctor Alvear arregló con el General Roca el momento de la entrevista, que tuvo lugar ayer á las tres de la tarde en el despacho presidencial.

La conferencia fué muy cordial. El General Mitre manifestó que todos los jefes que habian pedido su baja estaban dispuestos á aceptar los grados, con escepcion del coronel Arias, que por razones particulares no queria seguir mas la carrera de las armas, aunque agradecia, como los otros, el proceder del Gobierno.

El Presidente Roca contestó que con placer haria reformar el Mensage al Senado, agregando que lo hecho por el P. E. era tanto para salvar la dignidad del Gobierno, como la de sus antiguos compañeros de armas.

Despues de un rato de amable conversacion, el General Emilio Mitre se retiró, yendo á dar la nueva á sus amigos.

Mademoiselle Marty

Uno de los atractivos encantadores de la ópera francesa en Variettés, es sin duda mademoiselle Marty.

Canta con una dulzura angelical, es alta y esbelta como las palmas de América, tiene sonrisas que llenan de placer y de contento á los que la contemplan.

Marty hace una espléndida Bettina en la bellísima opereta *La Mascotte.* Nos traía al recuerdo la elegante y gallarda Montbauzon, para quien fué escrita la original partitura que nos ocupa.

La señorita Marty tiene toda la talla de una artista, á la cual solo falta un poco mas de esperiencia en las tablas.

Para probar que es una esperanza en la escena lírica, nos bastaria recordar este hecho significativo.

Antenoche desempeñó el rol de la mujer del Capitan en *Le canard à trois bec*, con solo dos ensayos, y el resultado fué verdaderamente feliz.

Marty es una niña, cuyo desarrollo y ejercicio hará una sobérbia artista, digna del inteligente público que la escucha.

Felicitamos á la empresa por la valiosa adquisicion que ha hecho con la señorita Marty, y á ésta por los lisonjeros auspicios con que se presenta en su noble carrera de artista.

Souvenir.

Grajera y el Intendente Municipal

La Sociedad Protectora de Animales, no llamó á su seno al fundarse, á uno de los hombres que merecen preocupar su atencion en razon á los eminentes servicios que presta, nó á la humanidad, sinó á los animales.

Al hombre, todos lo conocemos, es Grajera.

Este celoso defensor de la raza canina, no contento con esplicar la ninguna razon que asiste á las autoridades para matar ó maltratar á los animales de la raza de que se ha constituido defensor, y estudiando con atencion el problema, interesante para él, vá á pasar al Intendente Municipal una nota en la cual esplica como son tratados en Turquía estos nobles animales. Grajera no perdona medio para defender la raza y aun no esquiva el sacrificio de su persona cuando lo hace en defensa de ella.

Grajera tiene razon al buscar parangon entre el mal trato dado aquí á los perros y las comodidades que se le proporcionan en Constantinopla.

Demuestra evidentemente que bajo ese punto de vista nos hallamos relativamente mas atrasados que los turcos, quienes saben facilitar medios de subsistencia á esos defensores del hombre, únicos amigos fieles aun en la adversidad.

La nota probablemente será pasada hoy; hé aquí su tenor.

Al señor Intendente Municipal don Torcuato de Alvear.

Muy señor mio y amigo:

El deber que me he impuesto de defender á los inseparables compañeros del hombre, me obliga, en vista de las muchas iniquidades y tropelias que con ellos se cometen, á levantar nuevamente mi potente y autoriza la voz en defensa de esa raza desvalida.

Los antecedentes é instintos aristocráticos de vd., me hacen esperar que se mostrará bien dispuesto á atender mi justo pedido.

Y creo en ello, señor amigo, por cuanto los nobles antecesores de vd., como todos los caballeros de lanza y escudo, en la antigüedad eran celosos defensores del desvalido, imposibilitados para su defensa.

Así los veíamos correr muchas leguas para defender una dama acusada, que careciа de un caballero que esgrimiese las armas por ella.

Estas razones, amigo don Torcuato, me hacen créer que vd. atenderá mi pedido como corresponde á la caballerosidad que lo distingue.

Mi amigo el distinguido humanista All-rash-Húmena, me envía de Constantinopla los siguientes antecedentes sobre el modo como son allí considerados estos nobles y desinteresados defensores del hombre.

Querria, señor amigo, que se dictara una ordenanza municipal, por la cual se garantiera sus derechos de existir á los perros, de la misma manera que se hace en la gran ciudad de Oriente.

Los perros de Constantinopla pertenecen á cada habitante en general y á ninguno en particular. Las calles son sus casas, y los rincones sus retiros; allí paren las perras, y crian sus cachorros en la calle. Es de admirar como continúan su especie, espuestos á la inclemencia del invierno, que puede ser severo en el Bósforo, y á los peligros de una ciudad populosa, pero los Turcos son humanos con los animales. Es costumbre echar los desperdicios de las cocinas á las calles, y este es el maná diario para los perros. Viviendo de caridad, el sustento les ha enseñado la necesidad de mantenerse en distritos separados, donde vive y se mantiene cada colonia, sin entrar dentro de los límites de otro barrio, so pena de ser despedazado por sus parroquianos. Asi como hay países mas abundantes que otros donde los habitantes viven con mas comodidad, asi hay tambien barrios donde los perros viven en la abundancia, y fácilmente puede un estrangero adivinar la riqueza ó pobreza de un barrio de Constantinopla, por el estado aparente de la poblacion canina. Cuando las calles de esa ciudad no conocian la existencia de las escobas, no solo perros, sino cigüeñas y buitres tenian allí sus domicilios; pero desde el establecimiento de barredores en el anterior reinado, los perros se han apropiado esclusivamente el derecho de rebuscar la basura en las horas de la noche. No habiendo de dia nada que pescar, pasan los perros el tiempo echados al sol ó á la sombra, y solo se levantará uno ú otro para seguir alguna persona caritativa que le dé un mendrugo ó un hueso de limosna, por supuesto dentro de los límites de su cuartel, los que no traspasará por el mejor pedazo de carne, temiendo por su pellejo. En la apariencia, son una entre casta de lobos, adives y perros, pero no muerden á nadie, ni hay memoria de que haya rabiado alguno aunque muera de sed en el verano.

Considero que en gran parte esto es debido á la educacion que les dan en aquella ciudad, pero yo, señor, me comprometo á educarlos de la misma manera, en caso de que V. E. se digne conceder su asentimiento á este pedido.

Salúdalo con su mas distinguida consideracion.

P. C. Grajera.
Defensor de la raza canina.

TELEGRAMAS

Montevideo, Junio 8.

A El Demócrata.

Se va á publicar por Nicolás Granada un periódico de ilustraciones.

Será colaborador el célebre Blanes.

Esto casi garante el buen éxito del periódico.

El asunto Cooper, director del ferro-carril del Uruguay, respecto á apreciaciones en su relacion con el Gobierno Oriental, ha sido arreglado pacíficamente por el comisionado con tenedores de la deuda oriental en Londres.

Vazquez Santos continuará como Ministro en el Brasil.

Se halla aqui Warden Morice que vino á arreglar el asunto interés de la deuda oriental.

En breve volverá á Londres, donde su palabra autorizada influirá para que haya una suba en las deudas Uruguayas.

No ha sido comunicada al "Hilo Eléctrico" la acusacion que el fiscal del Crímen debia hacer.

En el puerto no hubo entradas ni salidas.

Corresponsal.

Rosario, Junio 8.

A El Demócrata.

El Presidente de la Comision Auxilios á la Rioja recibió un telégrama del Vice-Gobernador Pujato en que le comunica que el producto de la suscricion popular se empleará en la conduccion de cereales para la Rioja los que serán enviados inmediatamente.

Aun no ha conseguido la Municipalidad le sean entregadas las llaves por el italiano Ricardoni, sin embargo de que el Consejo Deliberativo se ha reunido en sesion permanente hasta que la entrega se efectúe. La nota que á Ricardoni le ha sido pasada por el Gefe Político ha tenido la misma contestacion negativa.

La Municipalidad ha dado un nuevo manifiesto al pueblo y dirigido al Gefe Político pidiendo la prision de Ricardone y al Juez del Crímen le instruya sumario por rebelion contra el poder constituido.

Se ha resuelto suspender las elecciones municipales que debian tener lugar el Domingo.

Entró al puerto el "Ville de Lisbonne".

El Directorio del Oeste Santafecino ha pedido á los accionistas la octava cuota del 10 p8.

Entraron de las colonias cuatrocientas bolsas de trigo.

Se ha formado en Coronda una comision de auxilios á la Rioja y Catamarca.

El rio continúa creciendo.

Oro 23 p8.

Corresponsal.

Salta 8.

A El Demócrata.

Un hermano al Rector del Colegio Nacional, atacó é hirió al doctor Subieta ex-Redactor de la "Situacion" por ataques de esta publicacion hácia su hermano, sobre el pésimo estado en que se encuentra.

Corresponsal.

Montevideo, Junio 8.

A El Demócrata.

Ayer en el vestíbuio del teatro Solis sostuvieron una acalorada discusion los señores Zorrilla, San Martin y Lecot á causa de una polémica entablada entre *El Bien Público* y *La Tribuna Popular.*

El movimiento en la Bolsa muy animado.

Esta mañana se efectuó en el cementerio de las Salesas el entierro de la señorita de Maza que falleció víctima de la tísis.

Asistieron las órdenes religiosas de mujeres y algunas familias amigas.

En el mismo convento hay otra monja perteneciente á una conocida familia, que tambien se encuentra gravemente enferma.

En la manifestacion que en honor de Garibaldi va á hacerse, se desplegará mucho boato.

Se celebrará la fiesta en el Cementerio Central, aunque los católicos se oponen.

Corresponsal.

Córdoba Junio 8.

Ha sido capturado por la policía el autor del asesinato de Mendiozala.

El doctor Asherson ha aceptado la cátedra de botanica que estaba vacante por renuncia del doctor Hicrominus.

Interinamente la dictará el doctor Adolfo Doering, aunque su incompetencia en la materia es proverbial.

Corresponsal.

Uruguay, Julio 8.

A El Demócrata.

Llegó el General Ayala. Ha sido recibido con festejos; sus amigos diéronle un banquete.

El Juez del Crímen dió órden de prision contra el comisario Francisco por créerse le complicado en varios asesinatos.

La Legislatura aprobó anoche el primer artículo del proyecto sobre ferro-carriles, que ya conocen en esa.

Hácense muchos comentarios sobre la cuestion empréstito de 4.000,000 de duros, pues parece que una casa de Buenos Aires ya lo tiene arreglado con el Gobernador, habiendo intervenido dos conocidos corredores de esa Bolsa.

El Club de Gualeguaychú que preside el acaudalado y prestigioso Reinaldo Villar envió ayer poderes á un conocido caballero que tiene en esa capital su residencia, para que se acerque al General Roca en nombre del importante Departamento sobre la costa del Uruguay que aquel representa, y le hable sobre la incertidumbre en que se halla la mayoría de la Provincia.

Corresponsal.

COMERCIO

Las operaciones de Bolsa no carecen de actividad. Ayer se hicieron algunas de importancia.

Para las Cédulas Hipotecarias al principio no habia mucha animacion aunque despues se compraron como verá el lector en el resúmen.

Igual cosa sucedió en Acciones del Banco Nacional.

Las especulaciones en campos continúan aumentando en importancia.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	pfts.	6,000	á	100 5|8
"	E		63,100	á	85 1|4
Sábado 9	E		2,300	á	85 1|4
Fin de mes	E		30,000	á	85 1|4
Junio 31	E		45,000	á	85 1|4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	119 á 105	á 104 7|8
Fin de mes	150 á 105 1|2	á 105 1|2
Julio 31	100 á 106	

Publicamos á continuacion el Balance del Banco de la Provincia, correspondiente al pasado mes de Mayo.

La circulacion del Banco está reducida á pfts. 15.130.508, habiéndose restringido en un mes en pfts. 969,075, y el encaje metálico y el oro en barra ha ascendido á pfts. 7.217,356-38, siendo el aumento de pfts. 799,731-04.

En los depósitos hay un aumento de pfts. 72.110-43.

Los préstamos del Banco han aumentado en pfts. 2.213,939-74, y los deudores morosos han disminuido en ps. 4.980,352 m|c, en un solo mes, dato que demuestra su buena administracion.

Banco de la Provincia

PUBLICACION OFICIAL

Debe

	Pesos fuertes	Moneda corriente
A Capital	18594658 69	255759506 03
« Depósitos con premio	5084636 98	953460781 06
« Id id sin premio	3342938 81	6680957 02
« Notas	15359340 —	—
« Oro de cambio, Ley 30 de Junio 1873	3000000	—
« Sucursal Dolores	—	8377773 01
« Id Chascomús	—	1641067 04
« Deuda á convertir por Ley de 6 de Junio 1881	—	78900 —
« Agencias	—	19475649 —
« Diversos	3425043 50	56482265 04
	48806618 04	1301355900 04

Haber

	Pesos fuertes	Moneda corriente
Por Gobierno Nacional, ley 25 de Setiembre 1876	711285 12	—
« Id id intereses	249559 90	—
« Aguas corrientes y desagües	—	54708223 —
« Banco Hipotec. Capit. 1385086 51 Inter. 567982 57	1953069 08	—
« Monte de Pied.	—	5160622 —
« Edificios	—	21970521 03
« Fondos públicos, Ley 30 de Octubre 1882	1830745 —	—
« Fondos públicos Provinciales	9794000 —	6255000 —
« Id id Nacionales	15913500 —	—
« Cédulas Hipotecarias, série E.	37800 —	—
« Sucursales	—	125076136 06
« Letras y valores á cobrar	6260316 25	916020542 01
« Varios deudores en gestion y mora	3949028 13	118263104 01
« Diversos	661126 40	32968097 —
« Casa de Moneda: Oro en barras	207060 18	—
« Existencia en oro	7010295 98	—
« Id en notas y moneda cor'te.	228832 —	19943454 01
	48806618 04	1301356900 04

FRANCISCO URIBURU — *M. F. Marenco*, Inspector.
B. Gayan, Secretario.

Frutos del país

Se realizaron en ambos mercados como 6000 arb. de lana; las buenas de 75 á 80 ps me lianas de 63 á 73 de 74 á 75, inferiores de 56 á 60 pesos.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Cueros vacunos—250 cueros de campo; los superiores 160 ps., buenos 158 id, medianos 154 y 156, id inferiores 150; todos con 11|2 lb. de tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo; los superiores 27 1|2 rls. lb., buenos 25 id, medianos 23 1|2 id id, desechos de 19 á 20 id; 180 docenas corderitos de 19 á 23 ps. docena.

Cueros de potro—25 cueros de campo: los superiores 42 ps., buenos 40 ps., medianos 38 ps.

Cerda—50 arrobas; la superior 160 ps., buena 155 id.,

Nutria—300 lib. de 8 1|2 á 9 ps. lib.

Trigo—800 fgas: del Azul especial de 103 ps., Salado superior de 88 á 93, bueno de 80 á 85, mediano de 70 á 79, inferior de 65 á 70.

Nabo—20 bolsas superior 80 ps. fga.

Maiz—900 fanegas: el morocho desgranado de 55 á 57 ps. el amarillo desgranado de 49 á 50.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—200 cueros de campo; los superiores de 159 ps., buenos 157 id, id, medianos de 154; todos con media libra de tara.

Cueros lanares—259 docenas de campo; los superiores de 26 1|2 á 28 rls. lib., buenos 25 id id, medianos 24 id, desechos de 19 á 23 id, 300 docenas corderitos de 22 á 25 ps. docena.

Cueros de potro—12 cueros de campo: 40 y 42 cada uno.

Cerda—60 arb. superior 170 y 172 ps; buena 165; mediana 160.

Nutria—800 lib. á 8, 8 1|4 y 8 1|2 pesos libra.

Maíz—200 fanegas morocho desgranado 56 ps.

BOLETIN NOTICIOSO

Escusacion negada—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia no ha hecho lugar á la escusacion de perito tercero en discordia de Dr. Roberto Cano, en un espediente sobre espropiacion de unos campos ubicados en Arrecifes pertenecientes á la testamentaria de D. Dalmacio Velez Sarfield, en virtud de que la causa no es suficiente para su escusacion.

Organizacion de un Consejo—El Consejo Escolar del Partido de Chascomús, ha quedado organizado de la siguiente manera:

Presidente—D. Teófilo Bordeau, Tesorero D. Saturnino Justo, Sub-Inspector Ramon Aldoy; Vocales Juan Amaruvida y David Copello; Secretario, D. Cesario Quiros.

Estadística comercial de la República—Ayer aparecieron los primeros ejemplares de la Estadística Comercial de la República, publicada por el doctor Latzina.

Demanda—Se ha presentado ante los Tribunales don Sebastian Darmandrail, acusando criminalmente á un conocido corredor de la Bolsa por usurpacion de derechos.

Aguas Corrientes en la campaña—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha despachado favorablemente la nota con que la Municipalidad de Moron elevaba al P. E. los planos y presupuestos de las obras de las Aguas Corrientes, que en breve se empezarán á construir en este pueblo.

El Departamento acepta los planos y presupuestos, los que en vista de esto, serán á la vez aprobados por el P. E.

28 ébrios en dos dias—La ciudad de órden y del Santísimo, la culta Córdoba, ha sido escandalizada el Domingo último. *Veinte* y *ocho* individuos rindiendo culto á Dios... Baco demostraban que aun se adoran ídolos.

Unos barriles de arquetífico vino han servido de ídolos y los 28 idólatras prosternados ante ellos, los hicieron desaparecer como un comulgante la óstia sagrada en su primera comunion.

La policia, lo suficientemente católica para no permitir adorar falsos dioses, condujo al Departamento á los entusiastas adoradores de Baco.

Puentes destruidos—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha inspeccionado los puentes colocados sobre los arroyos "Carupá" y "Malo" en el partido de San Fernando y resulta de esta inspeccion que dichas obras se encuentran por completo destruidas.

Una vez que se constate si el contrato que el Gobierno tiene celebrado con una empresa particular para el cobro del peage en el primero de estos puentes, ha terminado, se dará principio á su compostura; y en cuanto al segundo probablemente no se reparará, en vista de que el Departamento ha informado al Gobierno que no presta grandes servicios, por cuanto solo sirve para dar acceso al molino del señor Bancalari y á la escasa poblacion que habita el lado opuesto del bañado.

Un vinito de cien años—Aunque católicos decididos, ultramontanos de buena fé, no por eso dejan los redactores de "La Union" de recordar que el mejor calmante de los dolores morales, de la fiebre que producen las desilusiones, es el vino.

Ayer el diario católico nos avisa que bebieron un vinillo de cien años, con que los regaló el señor Portugues, decidido protector de los intereses ultramontanos y del vino.

Estamos convencidísimos que la religion y el vino han hecho alianza ofensiva y defensiva.

Loteria del Uruguay—El prémio mayor de esta loteria jugada el 6 del corriente, fué vendida en la Boca y cobrada por Francisco Perrisionato, Necochea 115.

Dominga G. de Demarchi, Suarez 112.

Benito Girardo, Olavarria 278. Y Giovanni Chiosa, Olavarria 276.

De Almagro á Belgrano—El señor don Benito Pardal se ha presentado al P. E. Provincial, solicitando la renovacion del contrato que el año 1872 celebró con el Gobierno de la Provincia para la construccion de una línea de tramway entre la estacion del Ferro-carril situado en Almagro y la ciudad de Belgrano.

Obstaron para que este señor diera cumplimiento al contrato en su debida época, la situacion política porque atravesaba el país y el flajelo de la fiebre amarilla que en ese tiempo amenazaba esta ciudad.

El Departamento Topográfico informará acerca de esta peticion á la mayor brevedad.

La educacion en la campaña—Los Inspectores de Rentas de la Provincia Sres. Larrain y Gallardo han elevado á la Direccion de Escuelas de la Provincia un informe sobre el estado de la instruccion en los Partidos de Suipacha y Belgrano

Valero enfermo—El conocido artista José Valero, que tanto aplaudimos en esta ciudad se halla gravemente enfermo.

Asi nos lo hacen saber los diarios españoles.

Buena medida—Probablemente hoy se espedirá el Consejo de Higiene en un proyecto del Intendente Municipal en el que solicita la autorizacion necesaria del Consejo para nombrar seis médicos, á fin de organizar la asistencia pública, con la asignacion mensual de 80 ptfs. m|n. cada uno.

Licencia—Al cirujano de 1ª clase, de la Armada, se le ha concedido licencia por un mes para ausentarse por asuntos de interés á la Provincia de San Juan.

A informe—Ha pasado á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias una solicitud de don Eustaquio Gonzalez, pidiendo permiso para extraer productos naturales de las Costas del Sud.

Peticion—La Municipalidad de Gualeguay ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda comunicando que aquella corporacion piensa fundar una casa para auxiliar á niños pobres.

Para este objeto pide se le conceda en propiedad un terreno que hay en aquella localidad.

Minas de oro—El comisario de la colonia Chubut ha elevado al Ministerio del Interior un estenso informe dando cuenta de haber tomado de nuevo posesion de la comisaria.

Los colonos estan muy contentos porque se han repartido los títulos correspondientes.

Avisa tambien que aquella colonia se está por convertir en una California del Sud, pues á poca distancia de la colonia se han encontrado minas de oro que segun los datos recogidos parecen ser abundantes y de fácil explotacion.

Sociedad de Inmigracion—Don Jorge Greyer se ha dirigido al Ministerio del Interior comunicándole que bajo su direccion se ha formado una sociedad de inmigracion alemana, en Basilea, en combinacion con la fundada aqui por el señor Geeber.

Dicha sociedad es muy provechosa para el país.

Los pasajeros del "Colombo".—Los de primera clase q' llevó ayer el "C. Colombo" para Génova, son: Cornelio Anfasso é hijo, baron Joselen, Jacobo Ferreto, señora y un hijo, señor Roberto G. Ottolenghi y Eduardo Carbone.

Lleva ademas 25 pasajeros de 2ª y 350 de 3ª.

Convencion Constituyente—Va á ser presentado á la Cámara un proyecto para autorizar á la Convencion Constituyente se reuna en la Capital.

Esta autorizacion es perfectamente innecesaria por cuanto la Convencion tiene perfecto derecho para reunirse en la Capital de la República como otras tantas reparticiones de la Administracion Provincial.

Solo dos casos—Ayer no han sido denunciados sinó dos casos de viruela.

El "Bearn"—Ayer entró al puerto este vapor, conduciendo á su bordo 543 pasageros.

Nueva reparticion—En el Banco de la Provincia quedará en el mes próximo abierta al público la Oficina Judicial.

Falúa de gala—La falúa que exhibió el señor Spirs Ungaro en la Exposicion Continental ha sido comprada por la Comandancia General de Marina en la suma de 40,000.

Autorizacion—El Departamento de Ingenieros ha elevado una nota al P. E. de la Provincia solicitando autorizacion para invertir 81,725 pesos m|c. en los gastos que ocasione la compostura del camino que conduce al puente del Gato en La Plata.

Sociedad "Union Suiza"—Hoy dará un espléndido baile y banquete esta sociedad celebrando el primer año de su fundacion.

Renuncia de un Municipal—El Municipal don Pedro M. Cernadas ha renunciado á su cargo para aceptar el de Administrador de Limpieza.

El Comisario Canaveri—Este distinguido comisario, capturador del asesino del señor Woodgate, ha sido trasladado de Merlo á Quilmes por ser allí necesarios sus servicios.

El "Africa"—Este buque de guerra español, anclado en Montevideo, se alista para un viaje á Buenos Aires y la Colonia.

Ventas—Los señores Hueyo y Ca. han vendido la balandra de su propiedad denominada "Príncipe de Nápoles" á don A. Cafieri.

Curiosa prima—El *Gaulois*, uno de los diarios de mas circulacion en Paris, ofrece á sus abonados gratuitamente un seguro de 5,000 francos en caso de muerte; de 5,000 en caso de enfermedad total; de 2,500 en caso de enfermedad parcial; de 300 en caso de incapacidad temporal que dure treinta dias por lo menos.

El citado cólega agrega: Todos los suscritores del *Gaulois* quedan asegurados gratuitamente contra los accidentes de circulacion que pudieran ocurrirles sea en pié ó sea en coche. El abonado que se encuentre en uno de los casos indicados no tiene sinó presentarse ó enviar su declaracion á la oficina de la Compañía de la *France Industrielle*, en donde se le dará, sin gastos, sin discusion, sin otra formalidad que el plazo ordinario, las sumas arriba indicadas.

Una empresa en el Estrecho—La Sociedad F. C. Picasso y Ca. presentará en breve al Congreso una solicitud tendente á establecer, en el Estrecho de Magallanes, un servicio de remolcadores para el tránsito de los buques.

La propuesta consigna las siguientes bases:

1° La Compañía tendrá la concesion por 20 años.

2° Los vapores y remolcadores harán el servicio desde Punta Delgada (Atlántico) hasta golfo Peña (Pacífico.)

3° Establecerá una tarifa fijando una pequeña cantidad por cada tonelada de registro.

4° Los vapores á emplearse en dicho servicio serán diez; cada uno tendrá 120 toneladas de registro y cuarenta caballos fuerza.

Baja—Basilio Borgore, marinero del estacionario "Vanguardia" ha sido dado de baja con fecha de ayer.

"El Plata"—Ya han sido colocados en la torre de este acorazado, los cañones Armstrong y retrocarga de 20 centímetros que son destinados á suplir á los que anteriormente tenian, debiendo quedar armada la torre á principios de la semana entrante de dos nuevas y poderosas piezas.

Senado Provincial—Hoy debe reunirse esta rama del Poder Provincial.

Estudios sobre el grano malo—Se encuentra en esta ciudad el afamado profesor de Patología, de la Universidad de Lóndres, señor Roy, reputado en Europa como de los mas notables hombres de ciencia y enviado especial de la Sociedad Real de Farmacia de aquella capital.

Viene con el objeto de hacer estudios sobre el *grano malo* en la hacienda, enfermedad que causa sérios perjuicios en la ganadería, persiguiendo el propósito de obtener un preservativo cierto y sencillo.

Ha traido con tal objeto microscópios que aumentan 2,000 veces el diámetro del objeto que se mira.

Dentro de poco, una vez que prepare todos los líquidos de donde piensa sacar el *virus*, Mr. Roy partirá para la campaña á completar sus esperimentos con animales que hace guardar al efecto.

Funerales del Coronel Villar—El Sábado próximo, á las nueve de la mañana se celebrará en el templo de Santo de Santo Domingo, el funeral rezado en memoria del Coronel don Clodomiro Villar, que falleció en Carhué, el 10 de Junio del año pasado.

El Coronel Villar fué uno de los jefes mas distinguidos del ejército; sus méritos le habian elevado, jóven aun, al alto rango militar que ocupaba.

Sus numerosos amigos, para quienes su muerte fué tan sensible, le rendirán el Sábado un digno homenage á su recuerdo.

Informes orales—La Cámara en lo Comercial de la Capital ha señalado el dia 26 del corriente á la una de la tarde, en el espediente seguido por don Melchor Belaustegui contra don Mariano Baudrix, sobre cumplimiento de un contrato, para que tenga lugar un informe in voce.

—Con el mismo objeto ha señalado el 23 del mismo á las dos de la tarde en el asunto seguido por Roma y Doe contra los John P. Boyd y Ca. sobre cumplimiento, de un contrato.

—La Cámara de Apelaciones de la Provincia ha señalado en el espediente testamentaria de doña Ursula Prack de Rosale el dia 14 del corriente á las dos de la tarde, para que tenga lugar el informe solicitado por el doctor don Leopoldo del Campo.

Nota de agradecimiento—Por el Ministerio del Interior se ha dirigido una nota á los Ingenieros Cogh[illegible] y Brian, agradeciéndoles la desinteresada cooperacion prestada al Ministro en la inspeccion de los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril Central Norte.

Bienes raices—He aquí las enagenaciones de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas en el dia de ayer.

Un terreno en Almirante Brown en dos lotes, el 1° con ms. 214,33 de frente por 433, de fondo, y el 2° con 10 hects. 84 arcos 16 cents, en ps. m|c. 119,400.

Seccion 10ª de las tierras públicas. Un campo de 3000 hects, en ps. m|c. 344,800.

Seccion 14ª. Seis y medio lotes de tierra de 7000 hects. de su perficie en ps. 159,000 m|c.

Una finca en Belgrano en un terreno de ms. 43,30 de frente por 35,50 de fondo en la suma de 195,000 ps. m|c.

Un terreno en Barracas al Sud, con una estension de 20,000 mts. en 40,000 pesos fuertes.

Seis lotes y medio de tierra en la Seccion XII de las Tierras Públicas con 7,000 hectáreas en la suma de 980,000 ps. m|c.

Una casa en Matanza con un terreno de mts. 17.32 de frente por 121.24 de fondo en ps. m|c. 70,000.

Un terreno en San Fernando con 1204 mts. en la suma de 35,000 ps. m|c.

Un campo en la Ensenada con 216 hectáreas, 95 áreas, 14 centiáreas, en la suma de 101,500 ps. m|c.

Otro en Necochea con 2025 hectáreas 88 áreas y 12 centiáreas, en la suma de 200,000 ps. m|c.

Licor y Pildoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

Noticias de San Luis—Las siguientes han sido trasmitidas por el telégrafo:

"El Ferro-carril", periódico local, ha sido acusado judicialmente por el Administrador de Correos de Villa Mercedes por haberle imputado culpa en el estravío y violacion de la carta del Coronel Rodriguez de la cual antes hice referencia. Comunicarélo oportunamente el veredicto del jurado.

Se ha encargado ya á Buenos Aires la cantidad suficiente de cañeria para hacer funcionar la pila de la plaza Independencia.

Se está trabajando para fundar una sociedad literaria musical, y créemos que se organizará muy pronto.

El ingeniero Williamson asegúrame, compró por cuenta de Frendelburg y Ca. una mina en la Carolina por nueve mil patacones, precio relativamente bajo.

Tenemos tiempo primaveral.

Conferencia de Sarmiento—El señor Sarmiento, accediendo al deseo que le han manifestado algunas personas, dará una conferencia en uno de nuestros teatros, á beneficio de los indigentes de la Rioja y Catatamarca.

Conocemos el tema de la conferencia, pero la novedad de la fiesta exije no decirlo.

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En ventas en todas las droguerias y farmacias

Fallo—El Juez doctor Bustos ha fallado el pleito que inició el señor Tomás Lapreda contra don Mariano Bohigas Ferrer, sobre disolucion y liquidacion de sociedad.

El señor Lapreda celebró una sociedad con don Andrés Bonquet, don Francisco Casadeval y don Mariano Bohigas Ferrer para negociar en la compra y venta de muebles, y dando esa sociedad lugar á dificultades, se formó una nueva entre Ferrer y Lapreda.

Este último trasfirió á Casadeval sus derechos á la primer sociedad. Lapreda quedó solo en cuenta corriente con Bohigas Ferrer; es la liquidacion de estos interes sociales lo que solicitaba.

El Juez despues de varios estensos considerandos falla no haciendo lugar á la demanda, imponiendo perpétuo silencio al actor y condenándolo con costas, estimando los honorarios del doctor Jesús Maria del Campo en 1500 pfts.

Recaudacion—Lo recaudado por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer asciende á la suma de 64,074·60 pesos moneda corriente.

En los dias que van transcurridos del mes lo recaudado ha sido la suma de 477,939·35 m|n.

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

La "Trajan"—Esta corbeta de la armada imperial brasilera ha llegado al Mono de San Pablo despues de haber sufrido un violento temporal.

Auxilios á Catamarca.—La Comision de auxilios á Catamarca y la Rioja, se reunió anoche para tratar de asuntos relativos á su cometido.

Cange—La Biblioteca Nacional ha recibido, por intermedio del Ministerio de R. E. un cajon conteniendo diversas publicaciones, que envia el Gobierno de Méjico, solicitando un cange de los que aquí se editen.

Pérdida de "Il Sapere"—Se ha sumergido á 25 millas de la Isla Fernando de Noronha (Brasil) el bergantin italiano "Il Sapere," que de Buenos Aires nadegaba para Nueva York, cargado de cueros.

El Capitan Spighera y otros tripulantes salvároase en un bote que aportó á la mencionada isla, de donde los condujo á Recifes, el "Pirapama."

Filántropo—Un caballero aleman que en breve partirá para Europa va á donar *mil pesos fuertes* para las huérfanas del Colegio de la Merced.

Actos de esta naturaleza recomiendan por sí solos á las personas que los practican.

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Banquete al señor Duran—Hoy tendrá lugar en el Teatro Nacional, el banquete que ofrecen los españoles á su Ministro el señor Duran y Cuervo.

Será de cien cubiertos.

Asistirá el personal de la Legacion Española, el Gefe y Oficiales de la corbeta de guerra española "Africa;" el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Plaza; el Sub-Secretario señor Pelliza, y el Ayudante de campo del señor Presidente de la República, Coronel Quirno.

Ayer se repartieron las tarjetas de invitacion.

Son de gran tamaño y dentro de una elegante orla de oro se vé el escudo de las armas de España, bajo del cual se lée la invitacion.

El Comandante Obligado—El Ministerio de Marina ha resuelto postergar por breves dias el viaje del Comandante Obligado al viejo mundo.

Esta demora tiene por causa las instrucciones que se darán al Comandante Obligado.

Puerto Deseado—El Ministerio de Marina ha pasado una nota al Comisario General del ramo, comunicándole una resolucion recaida en una nota de la Prefectura Marítima, elevando otra del Subprefecto de Puerto Deseado, en la que comunica que habiendo llegado á ese puerto noventa y cuatro indios con sus respectivas familias, dispuso que se distribuyese entre ellos el sobrante de unos víveres que existian allí de economias hechas por esa Sub-prefectura y pide la aprobacion superior.

El éjido de Arrecifes—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia no ha hecho lugar á la escusacion del perito tercero don Roberto Cano, fundada en haber emitido opinion sobre el precio de unos campos que el P. E. está autorizado para espropiar á objeto de formar con ellos, el éjido del pueblo de Arrecifes.

Programa de los espectáculos

Opera—Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañia dramática española; director don Victorino Tamayo y Baus—Sábado 9 de Junio, el drama en 3 actos y en verso, titulado: «El nudo gordiano» y la peti-pieza «Sálveso el quo pueda»—A las 8.

Treatro Colon—Compañia lírica italiana, Empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Sábado 9 de Junio 18ª funcion de abono, la ópera en 4 actos «Hernani»—A las 8.

Politeama Argentino—Sábado 9 de Junio, la ópera cómica «Boccaccio»—A las 8 1|2.

Variedades—Empresa A. Tauban—Sábado 9 de Junio, «La Mascotte»—A las 8 1|2.

La Florida—Domingo 10 de Junio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Número 15)

12ª, sesion ordinaria del 6 de Junio de 1883

Presidencia del doctor Luro

SUMARIO

I

Asuntos entrados:—Se acuerda licencia al Diputado Lino D. Lagos para faltar durante veinte dias á las sesiones y se nombra para componer la Comision encargada de la adquisicion de los libros para la Biblioteca de la Cámara, á los señores Diputados Ugalde, Salterain y Botet.

II

Mocion del Diputado Ugalde para tratar con preferencia á los asuntos de la órden del dia, el proyecto relativo al empréstito de 2.000,000 de pesos fuertes, despachado por la Comision de Hacienda—(Se aprueban la mocion y el proyecto.)

III

Consideracion del despacho de la Comision de Instruccion y Obras Públicas en el proyecto de ley enviado por el Honorable Senado, estableciendo el modo cómo se han de distribuir las becas en las Escuelas de Agronomía y Veterinaria y Artes y Oficios de la Provincia.—(Se aprueba.)

IV

Idem idem de la Comision de Peticiones en la solicitud del propietario de «La Patria» de Dolores, proponiendo publicar gratis las sesiones de la Cámara—(Se aprueba.)

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Arditi Rocha
Bengolea
Blanco
Botet
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopes
Diaz
Eastman
Garzoli
Icaza
Lopez
Martinez (T. A.)
Meyrelles
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Moreno
Murphy
Oteiza
Peralta Uriarte
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Serantes
Schnyder
Sicardi
Socas
Ugalde
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires, á los seis dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márjen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la décima segunda sesion ordinaria con asistencia de treinta y siete señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Andrade, Arístegui, Cabrera, Canard, Lagos, Martinez (don Gabriel S.), Muro y Naon; sin aviso: Goyena y Landin.

Se va á lèer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I.

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E, remite el Presupuesto de la Municipalidad de Arrecifes—(A la Comision de Presupuesto).

El P. E. acompaña un espediente de la Municipalidad de Ayacucho pidiendo autorizacion para emplear 100,000 ps. m|c. de sus rentas, en obras públicas—(A la misma Comision).

El mismo pide se apruebe el decreto de fecha 26 de Mayo, por el que se subvencionaban con 5000 ps. m|c. dos practicantes para vacunar en el partido de Castelli—(A la misma Comision).

Buenos Aires, Junio 4 de 1883.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Siéndome de imperiosa necesidad destinar unos dias al servicio público en la ciudad de Dolores, vengo á solicitar de V. se sirva recabar de la Honorable Cámara permiso por veinte dias para faltar á las sesiones.

Saludo al señor Presidente.

Lino D. Lagos.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se considerará sobre tablas si se acuerda la licencia que solicita el señor Diputado Lagos.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y resulta afirmativa.

Don Máximo A. Debouit, pide pension—(A la Comision de Peticiones).

Varios vecinos del Baradero en union á la Sociedad Agrícola del mismo Partido, piden á la Cámara no se haga lugar á un proyecto sobre espropiacion de la Colonia, que está pendiente de su consideracion.

Sr. Presidente—A la Comision en que están sus antecedentes; la de Legislacion.

Sr. Secretario—El P. E. acusa recibo de la nota en que se acompañan las leyes referentes á la representacion por apoderado en las causas criminales, y á la creacion de dos nuevos Juzgados en el Departamento de la Capital—(Al Archivo).

Sr. Presidente—De conformidad á lo resuelto por la Honorable Cámara en la sesion anterior, nombro para componer la Comision encargada de la adquisicion de libros para la Biblioteca, á los señores Diputados Ugalde, Salterain y Botet.—Se va á pasar á la órden del dia.

II

Sr. Ugalde—Antes de entrar á la órden del dia, voy á permitirme hacer mocion para que se trate el proyecto referente al empréstito de dos millones de pesos fuertes que ha sido despachado ya por la Comision de Hacienda y repartido á los señores Diputados.

Es de suma necesidad la inmediata resolucion de esta cuestion, pues gran parte de lo que se refiere á la formacion de la nueva ciudad La Plata se basa en la sancion de este proyecto, que acuerda fondos á los empleados para que comiencen á hacer sus edificios.

A los empleados se les ha concedido un número dado de lotes, de acuerdo con su gerarquía, pero al concedérseles estos en condiciones especiales, ha sido con la obligacion de hacer los edificios dentro de un término dado. Todos estos edificios deben ser hechos necesariamente por la Sociedad «La Edificadora», pues la inmensa mayoria de los empleados carece de recursos para llevarlos á cabo.

Estas razones y la de la facilidad que habria hoy para la negociacion de este empréstito en Europa, son las que me hacen pedir á la Honorable Cámara se sirva apoyar la mocion que hago, de que se trate sobre tablas este asunto y con preferencia á los que están á la órden del dia.

Obsérvo tambien á la Honorable Cámara, que los miembros de la Comision me han manifestado que están en disposicion de informar inmediatamente sobre este asunto.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota y es aprobada, leyéndose el siguiente despacho:

Junio 2 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se le autoriza para negociar un empréstito de dos millones de pesos fuertes oro, dentro ó fuera del país, aplicando á ello los fondos públicos creados por la Ley de 12 de Agosto de 1882.

Tiene el honor de aconsejaros su sancion, sustituyendo el artículo 5° con el siguiente:

«Art. 5° El Banco de la Provincia «hará el servicio de los intereses y «amortizacion del empréstito creado «por el artículo 1°, y el producido de «los recursos afectados por la Ley de 12 «de Agosto de 1882 al servicio de los «fondos públicos que creó, le será en«tregado por el P. E. préviamente y en «las épocas oportunas.»

El miembro informante os dará las razones de este despacho.

Dios guarde á V. H.

Julio Botet—M. T. Sanchez—Francisco Rezabal—Teodoro Serantes—R. Eastman.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito de 2.000,000 (dos millones de pesos fts. oro,) equivalentes de los Fondos Públicos creados por la Ley de 12 de Agosto de 1882.

Art. 2° Este empréstito se negociará á pesos fuertes oro, libras esterlinas ó francos: gozará el interés de seis por ciento al año y uno por ciento de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par. El fondo amortizante podrá ser aumentado por el Poder Ejecutivo.

Art. 3° El producto de este empréstito se destinará á facilitar la construccion de edificios para los empleados del Gobierno en la nueva Capital, y tendrá la aplicacion asignada á los títulos creados por la Ley de 12 de Agosto de 1882 y 9 de Enero de 1883.

Art. 4° Deróganse las leyes del 12 de Agosto de 1882 y 9 de Enero de 1883 en las disposiciones contrarias á la presente Ley.

Art. 5° El Banco de la Provincia hará el servicio de los intereses y amortizacion del empréstito creado por el artículo 1°; y los recursos señalados para el mismo servicio en las leyes de 12 de Agosto de 1882 y 9 de Enero de 1883, seran destinados al pago de los desembolsos que haga el Banco, para cuyo efecto el Poder Ejecutivo entregará en las épocas oportunas á dicho establecimiento el monto de ese servicio producido por los recursos destinados á ese fin.

Art. 6° Comuníquese, etc.

VICENTE VILLAMAYOR.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Botet—Pido la palabra.

En Agosto del año 82 se dictó una ley creando cincuenta millones de pesos moneda corriente en fondos públicos, para edificaciones en La Plata.

La primera idea que hubo, fué entregar ese dinero á los empleados para que edificaran, y hacerles un descuento en los sueldos. Posteriormente, el 9 de Enero del 83, se dictó una ley por la cual se autorizaba al P. E. para formar parte de la sociedad anónima titulada «La Edificadora», que era la que debia hacer esos edificios.

El P. E. entraba á esa sociedad con un capital de cincuenta millones en fondos públicos; es decir, entregaba esos fondos públicos á la sociedad y ella los lanzaba al mercado para negociarlos y atender con el numerario que ella recogiera las obras que iba á emprender.

Una vez en vigencia esas dos leyes, se han tocado dificultades para llevar á cabo el pensamiento, y una de ellas ha sido la emision de los títulos en moneda corriente.

Primó la idea de hacer su negociacion en el estrangero, que era donde se iba á recojer mayor provecho.

Respondiendo á esta idea, el P. E. remitió un proyecto de ley, que figura á continuacion del despacho, por el cual se establece que la emision, en vez de hacerse en moneda corriente, se hará en fuertes, á oro, libras esterlinas ó francos, para facilitar la negociacion de este empréstito en el Exterior, y en diversos mercados.

Esto en cuanto al cambio de moneda.

Respecto del ingreso del Gobierno á la sociedad «La Edificadora», con los fondos públicos, se tocó otro inconveniente, y es que los fondos negociados por la sociedad tenian una depreciacion mucho mayor que la que tenian negociados por el Gobierno. Habia la seguridad de obtener los fondos en los mercados estrangeros al 90 ojo, negociados por el Gobierno, mientras que lanzados por la sociedad se obtenia escasamente el 70 ojo.

Esta diferencia hizo que el P. E. modificase su pensamiento y proyectara la negociacion del empréstito en la forma en que lo hace.

La Comision ha hecho una reforma en el artículo 5° del proyecto del P. E., reforma que no sé si debo esplicarla en la discusion en general.

Sr. Presidente—Puede hacerlo en general ó en particular.

Sr. Botet—Voy á hacerlo en general.

El artículo 5° del proyecto del P. E. dice que el Banco de la Provincia es el que ha de hacer el servicio de amortizacion é intereses del empréstito que se crea, y que los recursos señalados para el mismo servicio en las leyes de Agosto del 82 y Enero del 83, serán destinados al pago de los desembolsos que haga el Banco.

Esta redaccion suscitó algunas dificultades en la Comision, por que se dijo que el destinar esos recursos para pagar desembolsos hechos por el Banco, paracia que importaba disponer de los dineros del Banco á objeto de pagar el servicio del empréstito, y luego ir el Gobierno á cubrir esos desembolsos.

Esto presentaba un aspecto anti constitucional, segun se sostuvo en la Comision; y entonces, para salvar esta dificultad, se cambió la forma del artículo, estableciendo que el producido de los recursos afectados por la Ley de 12 de Agosto al servicio de los fondos públicos que ella crea, será entregado por el P. E. préviamente y en las épocas oportunas.

Esta disposicion de que el producido de los recursos que se afectan, ha de ser entregado préviamente, es para que el Banco de la Provincia haga ese servicio con los fondos que recibe, sin hacer desembolso alguno de lo que es su capital própio. En cuanto á la referencia á la Ley de 9 Enero del 83, que hace el artículo 5° del P. E., la Comision ha creído que no tenia razon de ser, por cuanto la Ley de 9 de Enero disponia de los fondos para el objeto de ingresar en «La Edificadora,» lo que no tiene influencia alguna sobre lo que el artículo dispone.

He dicho.

Sr. Presidente—Se va á votar en general el despacho de la Comision de Hacienda.

Se vota y es aprobado, como lo fueron en particular todos sus artículos por mas de dos tercios de votos.

III

En consideracion el siguiente dictámen:

Mayo 29 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas ha estudiado detenidamente el proyecto de ley enviado en revision por el Honorable Senado, estableciendo el modo cómo se han de distribuir las becas en las Escuelas de Agronomía y Veterinaria y Artes y Oficios de la Provincia, y, por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja su sancion, modificando el artículo 1° en la forma siguiente:

Art. 1° Los alumnos de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria y Artes y Oficios de la Provincia, serán presentados para su admision por los Consejos Municipales en la proporcion que á cada distrito asignará el P. E., de acuerdo con los reglamentos respectivos y prévio informe de la Comision Directiva de estos establecimientos.

Dios guarde á V. H.

I. Benyolea—M. T. Podestá—B. Moreno—Manuel E. Icaza—Lino D. Lagos.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Los alumnos de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria y Artes y Oficios de la Provincia, serán presentados para su admision por los Consejos Municipales en la proporcion que á cada distrito asignará el P. E.

Art. 2° Las becas que no hubiesen sido acordadas por las respectivas Municipalidades, tres meses despues de habérseles hecho saber la existencia de las vacantes, serán concedidas á los niños propuestos por cualquier otra Municipalidad.

Del mismo modo se procederá cuando los propuestos sean rechazados, por no reunir las condiciones requeridas por el Reglamento de la Escuela.

Art. 3° Las Municipalidades acordarán preferentemente las becas asignadas al distrito, á los niños huérfanos ó á los hijos de ciudadanos que hubiesen prestado servicios al país.

Art. 4° Comuníquese, étc.

Sr. Bengolea—La Comision de Instruccion y Obras Públicas, me ha designado para que dé á la Cámara las razones que ha tenido para aconsejar la sancion de este proyecto, venido en revision del H. Senado, con la modificacion introducida en el artículo 1°.

Este proyecto fué pasado el año anterior por el H. Senado y se encontraba en la carpeta de la Comision.

La Comision, desde el primer momento, se dió cuenta de la importancia del asunto y ha retardado su despacho, por que creía que su solucion no era fácil.

Despachar este proyecto y aconsejar á la Cámara su sancion, sin antes hacer un estudio sério y meditado de él, era esponernos á que su sancion causara perjuicios para la existencia y buena marcha de estos establecimientos.

El proyecto del H. Senado es muy justo.

Los Consejos Municipales de la Provincia, tienen el derecho de hacer ingresar en estos establecimientos, que costea la Provincia, jóvenes que se encuentren en las condiciones exijidas por los Reglamentos y quieran seguir los cursos que se enseñan en esta Escuela.

La Comision Directiva de la Escuela de Agricultura y Veterinaria, ha impreso en un voluminoso folleto todos los antecedentes que se refieren al establecimiento.

Se encuentran tambien en este folleto los programas y reglamentos respectivos, aprobados por el P. Ejecutivo.

La Comision de Instruccion y Obras Públicas encontró, como he dicho, muy justo el proyecto del H. Senado; pero quiso introducir, en su artículo 1°, una modificacion fundamental, á su juicio.

La Comision no quiso dejar absolutamente al P. Ejecutivo la facultad de distribuir las becas á los Consejos Municipales, sinó de acuerdo con los reglamentos respectivos y prévio informe de las Comisiones Directivas.

Los Reglamentos de la Escuela de Veterinaria y Agricultura, como he dicho antes, han sido aprobados por el P. Ejecutivo, pero los de la Escuela de Artes y Oficios se encuentran todavia á la aprobacion del Gobierno. En este último establecimiento se reciben los alumnos con una órden del Ministerio de Gobierno.

No sucede así en la Escuela de Veterinaria, cuya Comision Directiva ha hecho su reglamento para la admision de los alumnos, de acuerdo con las indicaciones de su personal competente, contratado expresamente en Europa para la direccion de la Escuela, y ha hecho una division de sus cursos bastante buena.

Los cursos de la Escuela de Agricultura y Veterinaria se han dividido en dos categorias: un curso científico y otro práctico.

El curso científico durará cuatro años, y el curso práctico solamente dos años.

Cada uno de estos cursos, tendrá cien alumnos.

La Comision procederá á la admision de los alumnos del modo siguiente: el primer año se admitirán 25 alumnos del curso científico, y 50 del curso práctico, y así sucesivamente, procederá todos los años, para que á los cuatro años salgan 25 alumnos del curso científico y cada dos años, 50 del curso práctico, con los diplomas que los acrediten como veterinarios ó agricultores capaces de dirijir un establecimiento, y desempeñar su profesion de la mejor manera posible.

La Comision de la Escuela de Agricultura y Veterinaria ha hecho tambien otra division. A fin de costear en lo posible los gastos del establecimiento, ha dispuesto que no todos los alumnos de la Escuela entren becados, sinó que haya pagos tambien; y me consta que entre las solicitudes que se han presentado para la admision de alumnos, hay algunas de padres que desean que sus hijos entren allí pagando una anualidad establecida ya por el Reglamento.

De manera que tendremos esta division para el curso científico: todos los años habrá doce alumnos que entrarán pagando, y los otros trece se destinarán para que el P. E. los distribuya como becas á las Municipalidades respectivas; y del curso práctico habrá cincuenta que se destinarán para ser distribuidos entre las Municipalidades.

Tambien se podrá observar que el número de becas no alcanzará para las Municipalidades; pero á este respecto observará que esta medida quedará salvada aceptando las indicaciones que hago presente con arreglo á lo que ha despachado la Comision de Instruccion y Obras Públicas, porque no todas las Municipalidades de la Provincia tendrán alumnos en condiciones de ser admitidos en estas Escuelas, prévio exámen de las materias que se requieren para ingresar en el curso científico, que son batante importantes; porque en las escuelas que costea el Estado ó las Municipalidades, no habrá seguramente alumnos que hayan cursado estos estudios, y por consiguiente que estén en condiciones de ser aprobados.

Por otro de los artículos del proyecto establece que, cuando los alumnos remitidos por alguna Municipalidad, no hayan sido aprobados en su exámen, las becas que resulten serán adjudicadas á las otras Municipalidades que hayan remitido alumnos.

Para las becas de segunda categoria, es probable que las Municipalidades puedan remitir alumnos.

Esta disposicion, tomada por la Comision Directiva, es sumamente conveniente para la buena marcha del establecimiento.

La Escuela de Agricultura y Veterinaria, será una Escuela de estudios superiores en que no entrará nadie á aprender á lèer y á escribir; de manera que, aquellos que ingresen á la escuela tendrán que saber todo esto, y los de la primera categoria hasta matemática.

Como he dicho antes, no he podido conocer detalladamente las condiciones de los reglamentos de la Escuela de Artes y Oficios, por que se encuentran sometidos á la aprobacion del Gobierno.

Solamente he hablado con el Presidente de la Comision de dicha escuela y me ha dado algunos datos, los que he hecho presente á la Cámara.

Estas son las razones que ha tenido la Comision para aconsejar la sancion de este proyecto con la modificacion que figura en el artículo 1°.

Se vota en general el despacho de la Comision y se aprueba.
En discusion particular el artículo 1°

Sr. Bengolea—Hay un error de impresion en este artículo. Como son dos los establecimientos y cada uno tiene su Comision Directiva, debe decir: «de las Comisiones Directivas».

Sr. Presidente—Si no se hace observacion, se dará por aprobado el artículo con la indicacion hecha por el señor Diputado Bengolea.

(Asentimiento.)

Los demás artículos se aprueban sin observacion.
En seguida se lée:

IV

Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado la solicitud del propietario de «La Patria» de Dolores, proponiendo publicar gratis las sesiones de la Cámara; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptacion.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Diego Chaves Lopes—Gregorio J. Casal—T. Mendez—B. Canard.

SOLICITUD

Dolores, Mayo 4 de 1883.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Honorable señor:

El que suscribe, propietario de «La Patria,» publicacion diaria que vé la luz en esta ciudad, comprendiendo las conveniencias que existen en que en el territorio de la Provincia se conozcan las discusiones y deliberaciones que tengan lugar en esa Honorable Cámara para la formacion de las leyes, se permite proponer á su consideracion lo siguiente:

Que remitiéndosele diariamente por el correo ó entregándose allí á una persona que designaria, la version taquígráfica de las sesiones, hecha en letra clara, las publicará diariamente, no cobrando por ello precio alguno. Esa publicacion será gratuita, no menos del espacio de dos columnas en cada número, y hecha como publicacion oficial. La correccion será esmerada, garantiéndose que saldrá exacta á los originales que se envien.

Repito que esta publicacion no tiene para el que suscribe mas objeto que el de divulgar las discusiones y deliberaciones de esa Honorable Cámara, sin por ello recargar su presupuesto de gastos.

Me permito adjuntar un ejemplar del diario para que V. H. pueda ver su formato é indole.

Dios guarde á V. H.

Santiago R. Pilotto.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Casal—Pido la palabra.

Como se vé por este despacho, el redactor de «La Patria» de Dolores ofrece hacer gratis la publicacion de las sesiones de la Cámara, con la sola condicion de que se le entregue la version taquigráfica en esta ciudad, ó en aquel punto, á la persona que él designará.

Lo Comision ha creído que con esta medida se daria mas publicidad á los actos de este cuerpo, y por eso aconsejo se acepte el ofrecimiento que hace el Director de dicho periódico.

Si fuera aceptado el despacho de la Comision, pediría se le dieran las gracias al Director de «La Patria» de Dolores por el señalado servicio que presta á la Cámara.

(Apoyado.)

Se aprueba el despacho de la Comision. No habiendo mas asuntos á la órden del dia, se levantó la sesion.
Eran las 3 y 45 p. m.

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
DEPÓSITOS
Resulta de las Experiencias HECHAS EN LOS HOSPITALES DE PARIS, LONDRES, etc., que el JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfiese de las Falsificaciones.
DROGUERIAS Y EN TODAS LAS FARMACIAS
PARIS, Fª BOUTIGNY, 31, calle de Cléry, & calle Poissonnière, 2 Dechambre Sr

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 8° sorteo tendrá lugar
EL MARTES 12 DE JUNIO DE 1883
117 m19 jn18

LA PERLA
CONFITERIA
Calle Artes y Cangallo
Surtido el mas completo en masas y bombones de todas clases, pastas, fuentes, ramilletes, dulces secos y en almibar, al ínfimo precio de 6 hasta 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, de sandia, membrillo, durazno, batata, higos, damasco, frutilla, tomate, etc. etc.
Tarros de frutas en jugo y jalea
Verdadera especialidad de
LA PERLA
GRAN NOVEDAD
EN PASTELITOS DE CARNE
Que la casa se encarga á toda hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de cuatro reales.
Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.
NO OLVIDARSE
LA PERLA
CONFITERIA
Calle de Artes y Cangallo
141 m10 perm
Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y de la noche 435

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX
Garantimos un 50 por ciento sóbre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.
Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.
En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157—Defensa—157
Juan Palazuelos y Ca.
141 j9 perm BUENOS AIRES

BANCO
Carabassa y Ca.
Desde el 26 de Mayo queda trasladado al nuevo edificio calle Reconquista esquina Piedad. j8 15

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
SD. HERMANOS SD.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 399 d13 perm

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paula Célis de Machado, para que en el término indicado comparescan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Baradero, Mayo 29 de 1883.

Julian O'Rourke.
Juez de Paz.

122 jn. 1°, 30

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Alejandro Suarez para que ya sea como herederos ó acreedores comparescan á este Juzgado á deducir sus acciones dentro del espresado término bajo apercibimiento de darse por decaido el derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

11 m 17 jon. 17 *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que; ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Buschi, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

Facundo Lamarque
Sustituto.

115m19 jn19

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivastri para que en el término de treita dias se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta contra él por los señores Errecart, Laborde y Ca. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Castelli, Mayo 18 de 1883.

Miguel Hernandez.
Sustituto.

m25, j25

JUZGADO DE PAZ DE CORONEL PRINGLES

Por el presente se cita por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Casilda Rivarola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparescan por sí ó por apoderado, á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Coronel Pringles, Mayo 7 de 1883.

Salvador Gil
Suplente.

116 m19 j19

MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de primera Instancia De Heredia para medir un terreno de propiedad de don Roberto Murphy, situado en el partido de Lobos, previene á los señores linderos que dará principio á dicha operacion el dia 24 del corriente, (los autos de su referencia ó estan por la Secretaria de R. E. Wright)—Mayo 15 de 1883.

Wenceslao Caillava.

117 m19 j19. San Martin 9?

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Francisco Sosa y doña Ursula Sosa, de su hijo Francisco José Sosa, de don José y doña Manuela Zerpa y de doña Cármen Gonzalez de Génova, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Mayo 29 de 1883.

Mariano Cabral.
130 m. 31 jn. 30. Secretario.

Se hace saber á don Domingo Baldasav y doña Felisa Contreras de Castillo que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente q' se verificará en los diarios "La Libertad" y "El Demócrata" deben de comparecer ante el señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en las testamentarias de don Gregorio Castillo y doña Maria de la Paz Sierra, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1883.

121m 29 jn13 *Pedro Bernatet.*

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Aguerrido, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bolivar Mayo 10 de 1883.

Pedro A. Duval.
109m15 j14 Juez de Paz.

REMATES

Cárlos Ristorini

Banco Hipotecario—En la misma propiedad—El domingo 17 de Junio, en la misma propiedad, á las 12 p.m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo; lindando por el frente con doña Dominga Fuente Bueno y por el fondo con doña Rosa Toledo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 que reconoce. Debe 698 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs 162 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfs. 850. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 302. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 135 jn8 17

Por el mismo

Banco Hipotecario—En las Conchas—El sábado 16 de Junio en la misma propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27 que unidos forman una superficie de 15 metros de frente al N. O. por 83 metros 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 metros 87 cts. por el Sud-Oeste. Teniendo de frente su fondo 14 met., 99 ctm. Lindando por el frente con Osores, por el fondo, con Bernes, por el N. E. con Bollino, por el S. O. con Colombo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 800 que reconoce. Debe 584 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 140 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 724. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 216. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno, sobre el particular. 136 jn. 8–16.

Alberto Hallbach

Banco Hipotecario—El Sábado 16 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á dos cuadras al Oeste de la plaza; su terreno se compone de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, lindando con el frente calle en medio, por el fondo y costado Este con Victorio Gregera y por el Oeste con don Gervasio P. de Ramos. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,000 que reconoce. Debe 676 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 162 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 838. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfts. 324. Los interesados que quieran examinar los títulos de esa propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 134–jn. 8–16.

José A. Chaves

Banco hipotecario—En el pueblo de Belgrano—El Domingo 17 de Junio, en la misma propiedad á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, en la calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 varas de frente por 50 vs. de fondo, lindando por el frente calle San Lorenzo, por el Norte con el doctor Hortencio Duran, por el Oeste con don Juan Mambrosquino y por el Sur con don José Maria Martinez.—Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.—Debe 687 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 162 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.—La base para la venta será de pfts. 849.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 313—Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.— 132 j8–17.

Por el mismo

Banco Hipotecario—En el pueblo de Belgrano—El domingo 17 de Junio, en la misma propiedad á las 3 p.m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano en la calle de Moreno formando esquina á otra sin nombre, contigua al circo de las carreras con frente al Sud y Oeste, compuesto su terreno de 50 varas de frente por igual de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 que reconoce. Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 162 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pfs. 849. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 313. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 133 jn8 17

Eduardo Massot

Banco Hipotecario—El Sábado 16 de Junio, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, de dos fracciones de terreno situado en el partido de Matanza á inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril, al Oeste, denominado San Martin, compuesta de 124 metros 24 cent. de frente al Norte, y 86 met. 6 decímetros de fondo. Linda con el frente calle en medio con don Pedro Viglioni, por el fondo tambien calle ed medio con don Agustin Julió y el mismo Viglioni, por el Este, tambien calle en medio con la fraccion que se vá á deslindar y por el Oeste, calle en medio, con don Juan Pigrato; la segunda es de figura irregular, compuesta de 68 á 24 cent. de frente al Norte, y 86 metros 6 decímetros por el Oeste y 40 metros 28 cent. por el N. E., teniendo de frente al fondo 14 metros 289 milímetros, que linda por en frente calle en medio con don Pedro Viglioni por el fondo id y por el N. E., con José Carles y por el Oeste con la primera fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 665 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 162 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 827.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 835.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular 127 jn. 3-16.

Enrique del Mármol

Banco Hipotecario—En San José de Flores—El Domingo 17 de Junio, en la misma propiedad, á las 3 p. m., por órden del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta situada en San de Flores, en la calle Buenos Aires, esquina á la de Circunvalacion. Construida en terreno de 26 metros, 846 milímetros de frente, por 117 metros, 384 milímitros de fondo. Edificio de dos cuerpos elegantemente construido.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 que reconoce.

Debe 7837 pfts. segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas pfts. 810 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 8647.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 163.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 126 jn. 3-17.

Natal J. de Torres

Banco Hipotecario—El Lúnes 18 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una finca y establecimiento de cerveceria, situado en la calle de Bolivar, formando esquina á la de Europa, señalada por aquellos con los núms. 316 á 322, cuya área de terreno consta de 64 vs. 60 cents: de frente por 61 vs. 90 cents. de fondo haciendo frente al Sud por la calle de Europa, con los martillos en pró y en contra del terreno.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 40.000 que reconoce.

Debe 26.100 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debé ademas pfts. 4.503 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 30.603.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 13.900.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 124 jn3 18.

Julio Goyena

JUDICIAL

EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centimetros de frente por 26 metros 46 centimetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zaguan, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32.000 $ m|c.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centimetros de frente por 26 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ m|c.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ m|c.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centimetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ m|c.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ m|c. una.

Dos vacas con cria, tasada en 400 $ m|c. una.

Una majada de 240 animales lanares. tasada á 30 $ m|c. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena—Una marca de fuego sin renovar tasada en 259 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno—Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 200 $ Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 110 $—Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883.

J. A. Gonzalez.
Cabildo (altos)

NOTA—*Las ovejas se venderán en la Estancia de don Francisco Atucha, junto con la jardinera y 4 vacas. La casa calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde está situada, y en esta casa, los lotes de terreno de Zapiola.* 118 m20 jn24

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

Casa introductora de
ALHAJAS
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

ENFERMEDADES del
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho. la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Esposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé-nica, número 189.
92 ml perm.

HESPERIDINA
Tónico agradable — Delicado licor
M. S. BAGLEY & Ca.
ÚNICOS FABRICANTES — DIEZ Y OCHO PREMIOS
24 m14 jn19

ESCRIBANIA
COMERCIAL
de
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se venda en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m16

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209. frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:

207—Defensa—207
96 m9 perm

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRADA UNICA
38 — Calle del Perú — 38
Entre Rivadavia y Victoria

ESTACION DE
INVIERNO
DE 1883

Terciopelo

Terciopelo negro tramado desde 29 hasta 80 $ m|c.

Terciopelo negro pura seda desde 83 hasta 160 $.

Terciopelo de todos colores, desde 38 hasta 150 $.

Velveteen ó terciopelo inglés surtido completo en colores de moda, desde 12 hasta 28 $.

Velveteen ó terciopelo inglés trama azul clases finas desde 12 hasta 48 $ vara.

Terciopelo floreado ó ottoman nuevo surtido en negros y de colores, desde 55 hasta 150 $.

Ottoman de seda negro sobre fondo de raso.

Ottoman labrado nuevo surtido en colores y negro.

Velous du Nord. (Terciopelo del Norte), riquisimo género para vestidos, confecciones y guarniciones, surtido completo en todos colores, precios muy cómodos.

Cortes de brocato de seda con combinaciones de ottoman surah ó raso maravilloso exclusivos A LA CIUDAD DE LONDRES.

Sederias

Sederias negras, sederias de colores, sederias blancas, sederias de fantasia.

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas, son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra).

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de LA CIUDAD DE LONDRES.

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos ó géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Guantes

GUANTES para señoras, señoritas y hombres (surtido enteramente nuevo).

GUANTES de cabritilla clases garantidas.

GUANTES Moskovites con resorte última novedad.

GUANTES de raso forrados de piel.

GUANTES mosqueteros con 6, 8 y 10 botones.

GUANTES Moskevites amazona. Ultima moda.

GUANTES de lana y castor y fantasia para niños.

GUANTES de todas clases y precios, surtido esquisito.

Gorras y sombreros

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños. Un surtido enteramente nuevo.

El hermoso sombrero AMAZONA forma inédita y esclusiva á nuestra casa; este sombrero muy conveniente para la ciudad, paseo ó visitas, perfectamente adornado y de un gusto esquisito vale 130 $ m|c.

Recomendamos á nuestras favorecedoras el sombrero AMAZONA por su elegancia y baratura.

Artículos de punto

Surtido enteramente nuevo en artículos de punto de lana. Medias largas y cortas para señoritas, niños y hombres.

Pañuelos Echarpes, Manteaux, Rotondas, batas, tricotas y camisetas interiores.

Calzoncillos, calzones, enaguas de punto de lana y franela. Surtido completo en Boneteria fina; enagüitas, batitas, puños, vestiditos de punto enterizos y una infinidad de artículos para uso interior.

Guarniciones

Surtido enteramente nuevo en guarniciones de moda, galones, flecos, encajes, cintas, agrements, quilles y appliques de pasamaneria.

Perfumeria fina, abanicos, artículos de fantasia.

Cuellos de moda, parures y moños novedad.

Ropa blanca, nuevo surtido para señoras, señoritas y niñas. Corsees nuevo surtido en todas las clases y modelos, etc., etc.

Colchas colchadas

Con interior de algodon Duvet ó pluma viva con capas de cachemir cretona y andrinópolis con forro de marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cunas, para camas chicas y grandes, hay desde pesos 19 hasta 1750.

Frazadas y cobertones de lana de todos tamaños, sobre-camas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipure, antimacasas para sillones sobre edredon, sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Mantas de viaje imitacion piel de tigre $ 90 con la correa.

Pluma para edredons calidad extra-fina á 120 $.

Pluma para edredons calidad extra finísima 145 $ la bolsa de dos libras.

Percal de color ancho 1 v. 2|3 para forro de Edredon.

Carpetas de paño para mesa redonda ps. 14, 20, 35, 45 y 50.

Carpetas de 2 v. y 1|2 hasta 6 v. de todos colores, con flores bordados, desde ps. 90 hasta 350.

Carpetas jute para comedor.

Cortinas de muselina bordadas para puertas y ventanas desde ps. 75.

Cortinas tul bordado de 4 varas de largo desde ps. 160 hasta 500.

Muselina bordada y de crochet desde ps. 8 varas.

Juegos de Manteles de 6, 12, 18, 24 cubiertos desde ps. 55 hasta ps. 1.200.

Servilletas para té desde ps. 28 docena.

Manteles para té desde ps. 40 uno.

Alemanesco de puro hilo para manteles desde ps. 14 hasta ps. 65.

Servilletas de mesa dobladilladas desde ps. 38 docena.

Bombasí liso y labrado, Franela rosa, celeste punzó, granate, solferino, cotines de hilo, paño de repasar, hilo, Irlanda, hilo para camisas, para sabanas, batista de hilo, hules, felpudos y guarda piés, descentes de lit, etc., etc.

Trajes completos

Un lindo surtido en TRAJES COMPLETOS DE CASIMIR Y PAÑO para niños varones de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 años, á precios sumamente cómodos.

A Mas—Sobretodos para niños varones, un surtido completo, á precios sin competencia.

A Mas—Un nuevo surtido en VESTIDITOS y VESTIDOS para señoras, señoritas y niños de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años.—Hay desde 29 hasta 780 ps. m|c. Surtido sin igual en Buenos Aires.

Confecciones

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados para señoras y señoritas.

Los modelos, los mas en boga, las formas, las mas elegantes, lo mismo que las confecciones. Tapados ó vestidos para uso diario, se encuentran á precios sumamente cómodos, en la tienda A LA CIUDAD DE LONDRES, 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á precio fijo.

Otra—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medidas de tapados. Confecciones ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS—Especial para la compostura de gorras y sombreros.

A LA
Ciudad de Lóndres
38 — PERÚ — 38
Entre Rivadavia y Victoria
131 jn 6-15

CANGALLO 187
BUENA CONFECCION
TELAS ESPECIALES
CORTE EXTRA
Sastres que trabajan con toda perfeccion
CONFECCION
Á LA ÚLTIMA MODA
Al contado 10 por ciento de rebaja
CANGALLO 187
84 a22 perm

Sastreria
ARGENTINA
60 — ARTES — 60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios médicos
386 d12 perm

GRAN
HOTEL DE FAMILIA
EN PARIS
RESIDENCIA DE TODOS
LOS ARGENTINOS
PROPIETARIA: M. SCHOLLE
86 — Rue Lafayette — 86
j6 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mrcedes el Juéves 14 de Junio.

Los estractos llegan el Sábado 16 de Junio por la mañana.

TINTORERIA PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa de hombre y niños

UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Enfermedades nerviosas
CURADAS RADICALMENTE POR EL
BROMURO LAROZE
JARABE SEDATIVO
De Cáscaras de naranja amarga
al BROMURO de POTASIO
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Bromuro de Potasio de Laroze*, como todos los productos empleados por esta casa, es de una pureza absoluta, condicion indispensable para conseguir efectos *sedativos y calmantes* en el sistema nervioso.

Disuelto en el *Jarabe Laroze* de cáscaras de naranja amarga, se emplea universalmente y se ordena exclusivamente por los mas célebres médicos de todas las Facultades para combatir, con éxito cierto: *las afecciones nerviosas del corazon, de las vias digestivas y respiratorias; las neuraljias, la epilepsia, el histérico, el baile de S. Guy, el insomnio de los niños durante la denticion, y en una palabra, todas las enfermedades nerviosas.*

Se halla en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE.
JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO
Contra las gastritis, Gastralgias Dispepsias y calambres de estómago.
JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, tumores blancos, acritudes de la sangre, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios
JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amara al PROTO-YODURO DE HIERRO
Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de color, Flores blancas, Raquitismo

Depósito en todas las principales droguerias y farmacias
Paris, J. P. LAROZE y Compañia, Farmacéuticos
2, Rue des Lions-Saint-Paul, 2

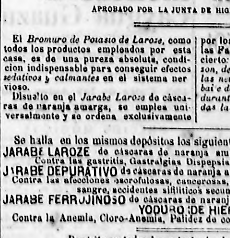

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 c6 ... [illegible]

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 3)

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Monsalvo, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878.—El terreno se compone de la superficie de 266 hectáreas 49 áreas y 70 centeárias. La base de venta será de 200,000 pesos m|c. la legua.

Sus linderos son don José Lastra; Da. Magdalena Ramos Mejía; herederos de Francisco Diaz y herederos de Antonio Gonzalez.

Buenos Aires, Marzo 12.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

32m16 jn15

(Nº 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Junio del corriente año, se procederá á 1ª venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectareas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: Don Cárlos A. Alget y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

33m16 jn16

(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p m. La base de venta será de 20 pesos m|c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget; Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

88 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 86, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn 9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Tandil, y de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de 130,000 $ m|c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, Mariana G. P. de Ramos, P. B. Algañaras, F. Zarate, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 140 jn9 13

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
332 d10 perm

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco ya acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal caracterizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
96 m16 perm

BALANCE

de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 31 de Mayo de 1883

DEBE

Préstamos hipotecarios	A	$f 13356750	
id	B	467700	
id	C	185300	
id	D	151500	
id	E	8744950	
Anualidades por cobrar	A	566157	625
id	B	10366	
id	C	12068	
id	D	285	
id	E	31833	
Rentas cédulas	A	11451185	
id	B	465322	
id	C	407792	
id	D	107023	
id	E	214827	750
Cédulas rescatadas	A	3593200	
id	B	75000	
id	C	100700	
id	D	25900	
id	E	73400	
Cédulas anuladas	A	14036950	
id	B	624100	
id	C	627400	
id	D	136700	
id	E	201600	
Muebles		9893	240
Casa del Banco		876068	695
Garantías		3000	
Acciones personales		2774912	852
Cédulas en depósito		5784650	
Cédulas compradas		49812	749
Propiedades rematadas		189109	431
Gastos generales		30659	830
Ganancias y pérdidas		128193	075
Gastos de tasacion		1198	520
Caja		524691	355
Sucursales		1150	681
Edificio en La Plata		29521	601
Grabado é impresion cédulas		1400	
Total		$f. 66.237,580	400

HABER

Por cédulas emitidas	A	$f 27393700	
id	B	1091800	
id	C	812700	
id	D	288200	
id	E	8916550	
Amortizacion de préstamo	A	23451171	833
id	B	64397	338
id	C	58393	161
id	D	24095	914
id	E	115000	490
Intereses de préstamos	A	11725150	
id	B	474376	
id	C	415544	
id	D	173152	
id	E	347449	500
Anualidades á pagar	A	8193	
id	B	528	
id	C	664	
id	D	28	
id	E	5468	250
Cedulas sorteadas á pagar	A	57650	
id	B	1300	
id	C	1000	
id	D	400	
id	E	9300	
Cédulas del Tesoro	A	1753200	
id	B	12000	
id	C	54300	
id	D	6160	
id	E	2100	
Alquileres		924	480
Banco de la Prov. capital á		1385086	456
Banco de la Prov. intereses		567982	624
Anualidades anticipadas	A	1353	
id	C	330	
id	D	150	
id	E	753	750
Depósitos		6356722	550
Comision		49041	875
Fondo de reserva		1686024	128
Total		$f. 66.237,580	400

ALFREDO LAHITTE
Presidente.
Juan F. de la Barra
Contador.
Luis Gomez Llamb
Tenedor de Libros.
jn816

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente cerradas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias exigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 4 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

69 al7 m16

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione,
Ingeniero
183 m20 pm

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aún, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m|c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eisman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

Municipalidad
DE
OLAVARRIA
[Aviso Oficial]

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y un animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

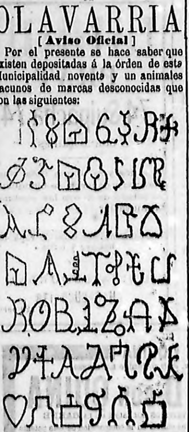

y treinta y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1882.

R. A. Rendon Secretario — JULIAN GAMES Procurador Municipal
m28 ja27

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores ó inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES
65 al2 perm.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p$\%$ mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garantida la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Pantelófono N. 1005.
100m10 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000

8 millares—600 suertes á $ 2 1|2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el juéves á primera hora.

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalassé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor a $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI
409 d20 perm

CAL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 - Calle de las Artes - 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
168 d1 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 al7 m16

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO

40—CALLE FLORIDA—40

LA INDUSTRIAL ARGENTINA
GRAN FABRICA DE
CAMISAS A MEDIDA
Unica en su clase en la República Argentina
Confeccion esmerada y corte elegante
40 - CALLE FLORIDA - 40
FRANCISCO GOY

40—CALLE FLORIDA—40

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO
50 al perm

CIGARRERIA DEL PLATA
Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus
PRECIOS MUY MODICOS
Florida 2, esquina Rivadavia
83 a21 perm

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad
desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.
408 d20 perm

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
DE
SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	120
Botin de recorte, prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	80
Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	80
Bota escosesa ó sea botinude caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	200
Bota de rocorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro á $ 130, 150	180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	90
Media botita elástico, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda clavadas, el par	70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de rocorte ó liso el par	60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	80

CALZADO PBRA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	50 60 70
Botin de recorte, de cuero de—perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	35 40

95 m6 perm

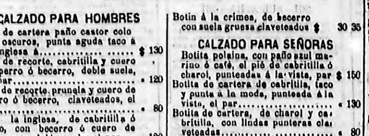

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80 á 350
Relojes de plata desde	160 á 700
Relojes de oro desde	350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte
573 n8 perm.

APERITIVO - BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor bíter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137
85 a33 perm

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
21 m9 per

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 al7 m16

ELIAS JAMES

Se ha mudado a la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES, profesor en la Cirujia, DENTISTA, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y á su numerosa clientela: estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ámbar, sin recortes con encías ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro, plata ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas sucias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar, (ó cauchú) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura del paladar de arriba, al aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 a 12 del dia se sacan muelas grátis por el profesor ELIAS JAMES.
81 a21 m20

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
301 — Calle de Alsina — 301
BUENOS AIRES
349 o24 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

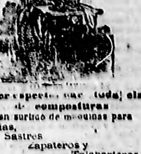

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia, entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.
381 d10 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios [illegible] m/c. é 16 $ fts. moneda de curso [illegible]

Estos depósitos ganarán interés [illegible] dias; pasados éstos, se les abona [illegible] dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros [illegible] el momento de retirar los depósitos y [illegible] rante el año se capitalizan [illegible]

Todo depósito á premio se inscribe [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible] más las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno sino en vista de la libreta [illegible]

Recibe depósitos comerciales, disponibles [illegible] mento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] y á plazos de 60 y 90 dias á mas [illegible] en monedas de oro de curso legal [illegible]

Descuenta tres veces á la semana, letras con [illegible] abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de [illegible] sio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de [illegible] abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Tres Arroyos.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal [illegible]
A idem particulares á premio [illegible]
A idem oro á la vista sin interés [illegible]
A idem á 60 dias [illegible]
A idem á 90 dias ó mas [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayda—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p$\%$ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$\%$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$\%$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p$\%$ anual.
Id id en id id id oro sellado 3 p$\%$ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p$\%$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p$\%$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p$\%$ anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado [illegible] anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España [illegible] Francia [illegible] pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, [illegible], Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderas en [illegible] pueblos; y Suiza en [illegible] pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Provincial [illegible] sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al vencimiento [illegible] vacion ó rescate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptados [illegible] el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad para los objetos, recibiendo las prendas en depósito [illegible]

Tratándose de oro ó plata [illegible] 40 por ciento del valor que corresponda [illegible] arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se harán bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año los prendas deberán rescatarse [illegible]

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrá rescatarse la prenda [illegible]

Si el interesado dejase espirar el plazo [illegible] verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos [illegible]

Los excedentes que no se reclamen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos, que bajen de cincuenta pesos m/c, sobre alhajas, y de [illegible] sobre objetos de otra naturaleza [illegible] nuevo aviso:

Por intereses: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba [illegible]

NOTA—La Administracion no se encarga de realizar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.
E. A. LAHITTE, Gerente.
J. A. Bergeire, Secretario
3470 al perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata
25—CALLE PIEDAD—25

Capital efectivo [illegible]
Fondo de reserva y previsión al 31 de Enero de 1882 [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO.

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente [illegible] anual
Descuento de letras y pagarés [illegible] Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Rosario, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Palmini, Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 8 ojo de interés 2 ojo de amortizacion [illegible] ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, siendo á parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entran al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
E1 perm.